

817485
524149



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 125 -2014-GRJ/GGR.

HUANCAYO, 15 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.



VISTO:

El Oficio Nº 203—2014/D/IESTP "PKI" , de fecha 24 de Junio del 2014, el Memorando Nº 134-2014-GRJ/SGDCH, de fecha 26 de Junio del 2014 y Reporte Nº 074-2014-GRJ-ORAF-OGP/ECM, del 17 de Julio del 2014; y ,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 329-2014-GR Junín/ORAF de fecha 23 de Abril del 2014, en su Artículo Primero se aprueba la baja Física y Contable de Un (01) Camión Volquete, marca International, Modelo 1854, color crema, Año de Fabricación 1,982, de Placa de Rodaje Nº WP-7347, Serie Nº 1HTAR1850DHA13098, Motor Nº 467TM2U184971, de Código Patrimonial Nº 67.82.4550.0004; de propiedad del Gobierno Regional Junín; y en su Artículo Segundo se aprueba la Transferencia en la modalidad de donación a título gratuito del mismo bien mueble a beneficio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pichanaki", del Distrito de Pichanaki, de la Provincia de Chanchamayo, y de acuerdo a las características siguientes:



CODIGO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE Nº	PLACA
67.82.4550.0004	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	1854	1HTAR1850DHA13098	WP-7347

Que, mediante Oficio Nº 203-2014-D/IESTP "PKI" de fecha 24 de Junio del 2014, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pichanaki", del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, comunica que se abstiene de recoger el vehículo indicado líneas arriba, por cuanto menciona que la marca no es comercial y además ya no le sirve como material didáctico por su antigüedad y porque le generará demasiado gasto

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GERENCIA GENERAL REGIONAL



y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas ;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Administrativa N° 329-2014-GR- JUNIN/ORAF de fecha 23 de Abril del 2014, en todas sus partes, por no haberse dado de baja el bien mencionado, como tampoco se ha hecho efectiva dicha Donación del Camión Volquete indicado líneas arriba.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución, a el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pichanaki" del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, a la Superintendencia Nacional de Bienes estatales (SBN), Oficina Regional de Comunicaciones, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento fines pertinentes

HYO. 15 OCT 2014

Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)